



PERÚ

Ministerio  
de Salud



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

En la tarde del martes 27 de febrero se presentó en el servicio de emergencia del hospital la señorita Nirvana Díaz, acompañada de otra persona de sexo femenino, en un patrullero de la comisaría de San Miguel, trayendo a una persona NN de sexo varón, caminando, sin ninguna dificultad en su desplazamiento ni lesiones físicas, pero con severas dificultades intelectuales.

La persona NN fue evaluada por los médicos de turno, quienes determinaron que no requería medicación y mucho menos una hospitalización, que la persona no tenía enfermedad psiquiátrica y que si se trataba de un NN necesitaba un albergue. Esta evaluación fue informada a las personas que lo acompañaban y los miembros de la Policía Nacional que los trasladaron hasta el hospital.

Consultados sobre quién podría hacerse cargo de la persona, para evitar que siguiera deambulando por las calles, funcionarios del hospital los pusieron en contacto con la Defensoría del Pueblo, para que los orientaran al respecto. Con esa información, el ciudadano NN fue retirado del hospital por sus acompañantes.

Horas después, cerca de la medianoche, regresaron al hospital la señorita Nirvana Díaz, con dos jóvenes acompañantes y el mismo ciudadano NN, pidiendo el internamiento del ciudadano ya que el hospital Santa Rosa les había dado una hoja de referencia indicando que el ciudadano NN tenía un retardo mental y debía ser atendido en el hospital Víctor Larco Herrera.

El ciudadano NN fue atendido nuevamente, a pesar que sus condiciones físicas y de comportamiento eran exactamente las mismas con las que había llegado en la tarde y la evaluación arrojó lo mismo: retardo mental que no requiere internamiento ni medicación.

A pesar de la indicación, los jóvenes insistieron en su internamiento y después de unas horas se retiraron del hospital, por lo cual, los médicos de guardia, Oscar Villanueva y Sonia Morales, llamaron al 105, actuaron correctamente y como corresponde, para reportar el presunto abandono de una persona NN en el servicio de emergencia e hicieron hincapié a la Policía Nacional en que se trataba de una persona que no requería atención médica pero sí se encontraba en alto riesgo social.

Personal policial de la comisaría de Magdalena del Mar se acercó al hospital y luego de revisar la ficha de emergencia para constatar su atención, y conversar con los médicos, en vista de la situación, se llevó al ciudadano NN para identificarlo y buscar a sus familiares, como finalmente lograron.

Hoy, el joven está plenamente identificado y ha sido trasladado a su domicilio en Chorrillos. Se trata de una persona que se perdió de su casa hace varios meses. En el año 2004 había sido traído por sus padres al hospital Larco Herrera y desde entonces se le había diagnosticado retardo mental severo, pero los padres nunca más lo trajeron a ninguna consulta médica.



PERÚ

Ministerio  
de Salud



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

### **Respuesta inmediata**

En la madrugada, los jóvenes llamaron vía teléfono al Rotafono de RPP para “denunciar” que el hospital Larco Herrera no había atendido al ciudadano NN. La información fue rebotada al amanecer, por lo que el director adjunto, Carlos Palacios, atendió de inmediato una entrevista con los conductores del programa La Rotativa del Aire Primera Edición, donde afirmó que el paciente fue atendido en emergencia, como correspondía, pero no fue internado porque su condición no lo requería.

Ante la insistencia de la periodista Patricia del Río sobre la necesidad de internarlo dado su estado de abandono, el doctor Palacios aclaró que la hospitalización es un recurso último cuando una persona se encuentra en estado crítico, atenta contra su vida o la de terceros, pero que en este caso, el joven no estaba enfermo, aunque la discapacidad no le permitía valerse por sí mismo.

Más adelante, en una entrevista con el periodista José María Salcedo, el doctor Palacios resaltó que es necesario cambiar la idea general de que todo problema mental exige hospitalización. Los avances de la psiquiatría demuestran que con medicación, tratamiento y rehabilitación las personas recuperan su salud mental y siguen siendo productivos para el país y para sus familias, refirió.

Magdalena del Mar, 1 de marzo 2018

### **Oficina de Comunicaciones**

Av. Del Ejército N.º 600

Magdalena del Mar

Lima 17, Perú

Telf.: (511) 2615516 -1097

E-mail: comunicaciones.larcoherrera@gmail.com